



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0008114/2019

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 75/2019 para la contratación de Servicio de Limpieza para el edificio de la FCE, autorizado por RD-2019-274-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación luego de evaluar las propuestas consideró como inadmisibles a las dos ofertas presentadas, en razón que las mismas no se ajustan al pliego;

Que la Comisión de Evaluación en cumplimiento de la normativa vigente expresa que corresponde desestimar las propuestas presentadas;

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación, por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar fracasado el procedimiento de Contratación Directa N° 71/2019, autorizado por RD-2019-274-E-UNC-DEC#FCE;

Art. 2º.- Autorizar se inicie el procedimiento para un nuevo llamado a Contratación Directa, aprobando el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte integrante de la presente Resolución, y por un monto estimado de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$2.935.000,00).

Art. 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Ricardo Fabián Arcos, Alejandra Moyano, Silvestre Savoretti, y sus respectivos suplentes: Graciela del Valle López, Lucía Jaimez y Adrián Balbo, y de la Comisión de Recepción a: Andrea Balián, Agustina De Cicco y Marisa Menéndez, y sus respectivos suplentes: Diego Machaca, Gustavo Ludueña y Rosalía Rivadeneira.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

